



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 30 de abril de 2002.

VISTO la Resolución N° 255/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, mediante la cual propone ad-referendum del Consejo Superior Universitario, una designación por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay ha aprobado por Resolución N° 228/2001, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

Que por Resolución N° 229/2001 el Consejo Académico, ha designado la Comisión Asesora que establece la norma mencionada en el Considerando precedente.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado como Profesor Titular Ordinario por la Resolución N° 220/94, del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueve la designación del Profesor Ordinario propuesto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, al Ingeniero Jorge Luis RICHARD (D.N.I. N° 11.771.531 - Legajo UTN N° 16733), como Profesor Titular Ordinario, con MEDIA (0,5) dedicación simple, en la asignatura Electrónica Industrial de la especialidad Ingeniería Electromecánica, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 329/2002

hlm

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ COMPALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento